



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1711 /03

Expediente N° 3124/2003

Buenos Aires, 1 de Octubre de 2.003

VISTO:

La Acordada 35/2000 –modificada por Acordada N° 7/01- y la Resolución 153/2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Mutual de Trabajadores Judiciales pidió la asignación de códigos de descuento para la deducción -por planilla de haberes activos- de cuota social y servicios para sus afiliados.

Que a fs. 35 el Área de Informática de la Administración General del Tribunal consignó los números de códigos en condiciones de asignarse a dicha entidad.

Que de acuerdo al análisis efectuado de la documentación acompañada, la Administración General considera cumplidas las condiciones exigidas por las normas del visto.

Por ello, SE RESUELVE:

Otorgar tres (3) códigos de descuento –conforme lo dispuesto por la Acordada N° 35/2000, modificada por Acordada N° 7/01- a la Mutual de Trabajadores Judiciales, con la siguiente denominación:

Código 860- Cuota

Código 861- Farmacia

Código 862- Turismo

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION